

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 28 de octubre del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q, noviembre 17 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, noviembre diecisiete del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por el representante legal para asuntos judiciales y apoderado del cesionario **REINTEGRA S.A.S.**, y por ajustarse a lo dispuesto en el Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

R e s u e l v e:

1.-DECRETAR la terminación del presente proceso **Ejecutivo con titulo Hipotecario** promovido por **BANCOLOMBIA S.A.** donde actúa como cesionario la sociedad **REINTEGRA S.A.S.** en contra de la señora **NANCY PÁEZ RODRÍGUEZ**, por pago total de la obligación demandada.

2.-Las medidas de embargo decretadas fueron levantadas con ocasión al remate de bienes realizado en este asunto, por tal motivo no se hace pronunciamiento al respecto.

3.- DESGLOSAR los documentos que sirvieron como recaudo ejecutivo y entréguese a la parte demandada que canceló la obligación con las constancias respectivas.

4.- ARCHÍVAR el expediente previa cancelación de su radicación. No hay lugar a condena en costas.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de noviembre de 2022. No. 205.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

a.l.c.t

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce36da60d315a48717df369cfbfe5dbae2f650af9b52333263045021cc2bd98**

Documento generado en 16/11/2022 10:10:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>